

linda: Al norte, con don José Manuel Pérez; sur, Benito camino de Ugena a Griñón.

B) Tierra en término municipal de Cubas de la Sagra, al sitio conocido por lavandera o lavandesa. Ocupa una superficie de 51 áreas 36 centiáreas. Linda: Por el saliente, con otra de don Gregorio Arroyo; norte y poniente, con la de don Felipe Hernández, y al mediodía, con otra de doña Tomasa Serrano.

Sobre esta finca se han construido las siguientes edificaciones:

a) Casa destinada a vivienda de dos plantas, con una superficie en planta baja de 72 metros cuadrados, y en planta primera de 44 metros cuadrados.

b) Casa de una planta destinada a vivienda, con una superficie de 85 metros cuadrados.

c) Nave para engorde de cerdos, con una superficie de 360 metros cuadrados.

d) Nave para engorde de cerdos, con una superficie de 260 metros cuadrados.

e) Nave para engorde de cerdos, con una superficie de 260 metros cuadrados.

f) Nave para engorde de cerdos, con una superficie de 280 metros cuadrados.

g) Nave de gestación, con una superficie de 260 metros cuadrados, en la que hay 144 jaulas.

h) Nave destinada a verracos, con una superficie de 100 metros cuadrados, dotada de 12 departamentos.

i) Nave para partos, con 40 parideras, que ocupa una superficie de 330 metros cuadrados.

j) Nave para destete, con una superficie de 120 metros cuadrados, con 10 departamentos.

k) Estas dos últimas naves tienen, en su unión, una edificación de dos plantas, con una superficie de 80 metros cuadrados, destinada, respectivamente a vivienda y oficinas, contado estas últimas con dos servicios y un vestuario, en parte frontal hay un aparcamiento con piso de cemento y superficie de 300 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuenlabrada 2, al tomo 1.143, libro 33 de Cubas de la Sagra, folio 72, finca 2.346.

Tipo de subasta: 92.000.000 de pesetas.

Dado en Navalcarnero a 10 de septiembre de 1998.—El Juez, Francisco López Sarabia.—El Secretario.—52.684.

## OCAÑA

### Edicto

Doña Mercedes Fernández Faraldo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ocaña,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 242/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Licecar, Sociedad Limitada»; don Vicente Barrasa Rivera, doña María José Díaz-Ufano Martín-Tembleque, don Alejandro Barrasa Rivera y doña María Olga Merino Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 24 de noviembre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 42941824296, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entre-

ga de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de diciembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de enero de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

### Bien que se saca a subasta

Nave diáfana, que ocupa una superficie de 323 metros 20 decímetros cuadrados. Su construcción se han realizado a base de hormigón, paredes de ladrillo, puertas metálicas y tejado de uralita. Consta de los servicios de alcantarillado, agua corriente y luz eléctrica. Los linderos de la nave son: Al norte, sur y oeste, resto de la finca matriz, de donde se segregó la parcela sobre la que se ha construido la nave, y oeste, resto de la parcela sobre la que se ha construido la nave. La edificación descrita se encuentra edificada sobre la siguiente parcela: Parcela de terreno en la carretera de Andalucía, en término de Dosbarrios (Toledo), que ocupa una superficie 873 metros cuadrados. Linda: Al norte, camino de Noblejas; sur, resto de la finca matriz, de donde se segregó; este, carretera de Andalucía, y oeste, resto de la finca matriz, de donde se segregó. Esta finca se forma por agrupación de las dos inscritas con los números 14.754 y 14.759, obrante a los folios 144 y 158 del libro 92 de Dosbarrios. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ocaña, al tomo 1.147, libro 93 de Dosbarrios, folio 109 finca número 14.864, inscripción tercera de hipoteca.

Tipo de subasta: 8.300.000 pesetas.

Dado en Ocaña a 1 de septiembre de 1998.—La Juez, Mercedes Fernández Faraldo.—El Secretario.—52.681.

## ONTINYENT

### Edicto

Doña María de los Ángeles Chulia Cerni, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Ontinyent (Valencia) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 343/1997, se tramita procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de la entidad «Banco Santander, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Mercedes Pascual Revert, contra don

Antonio Jesús Insa Bordera y doña María del Rosario Alcaraz Ferrer, en el que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y valor de su tasación, el bien hipotecado que se indicará, para lo que se ha señalado el día 3 de diciembre de 1998, a las trece horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

En prevención de que no hubiera postor en la primera, se ha señalado para la segunda subasta, por el 75 por 100 del valor de tasación, el día 7 de enero de 1999, a la misma hora y en el mismo lugar, y, para el caso de que tampoco hubiera postor en la segunda subasta, se ha señalado para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 4 de febrero de 1999, a la misma hora y en igual lugar.

Si cualesquiera de las subastas hubiera de suspenderse por causa de fuerza mayor, tendrá lugar al siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª de dicho precepto estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría, acompañado del resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación.

Se advierte que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la oficina del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sita en Ontinyent, plaza de la Concepción, número 6, cuenta 4408 0000 18 0343 97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de la finca que sirve de tipo para cada subasta, excepto en la tercera, en que dicha cantidad será igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Para el supuesto de que la notificación a que se refiere la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria no pudiera tener lugar con la antelación suficiente, el presente edicto servirá de notificación bastante, a lo previsto en la misma.

### Bien que se subasta

Casa unifamiliar sita en Fontanars, número 9 del grupo, consta de planta baja y piso alto, con frontera a resto de finca matriz que constituye la calle Jaime Primer. Sobre solar de 189,3 metros cuadrados; de 104,56 metros cuadrados de superficie construida, de los que corresponde 55,70 metros cuadrados a la planta baja y 48,86 metros cuadrados al piso alto; el resto destinado a jardín, con cochera de 13,75 metros cuadrados. Linda: Frente, calle de su situación, donde está señalada con el número 21; derecha, entrando, casa número 10 del grupo; izquierda, casa número 8 del grupo, y fondo, corrales de las casas de la calle 5 de Agosto. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ontinyent, al tomo 574, libro 18, folio 105, finca 1.567, inscripción cuarta.

Valorada, a efectos de primera subasta, en 11.430.000 pesetas.

Dado en Ontinyent a 16 de septiembre de 1998.—La Juez, María de los Ángeles Chulia Cerni.—La Secretaría judicial.—52.595.